

Tercero.—De conformidad con la base quinta de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para solicitar al Tribunal la revisión de su exclusión.

Cuarto.—Los interesados deberán presentar escrito de solicitud de revisión, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad/pasaporte o tarjeta de residencia.

Quinto.—Los escritos de revisión deberán dirigirse a la Subdirección General de Personal del INAEM, plaza del Rey, número 1, sexta planta (Madrid).

Sexto.—Convocar a los aspirantes admitidos que hayan superado la fase de concurso para la realización de la fase de oposición, que se celebrará el día 22 de junio de 1998, en la sede de la Compañía Nacional de Teatro Clásico (calle Príncipe, número 14, 4.º izquierda (Madrid), a partir de las diez horas.

Madrid, 13 de mayo de 1998.—El Director general, Tomás Marco Aragón.

**12926** *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1998, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, convocados por Orden de 17 de abril de 1998, y se hace pública, según anexo a esta Resolución, la fecha, hora y lugar de la celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, así como el contenido de la misma según se establece en el apartado 7.2.2 de la Orden de convocatoria.*

La Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado del 24»), por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, preveía en sus apartados 4.1 y 16.6 que la Dirección General de Personal y Servicios haría pública, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, Subdelegaciones del Gobierno, Direcciones Provinciales y Subdirecciones Territoriales, en el caso de Madrid, del Departamento y en la sede del Ministerio de Educación y Cultura, calle Alcalá, número 36 (Servicio de Información), las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos, y de excluidos en los mismos, con indicación de las causas de exclusión, así como de los aspirantes que, por no poseer la nacionalidad española, deberán realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, aludida en el apartado 7.2 de la convocatoria.

Asimismo, el apartado 7.2.1 de la convocatoria disponía que por la Dirección General de Personal y Servicios se anunciaría el lugar y la fecha de celebración de la prueba de acreditación del castellano.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos, con indicación de aquellos aspirantes que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.2.1 de la Orden de convocatoria, deberán acreditar, mediante la realización de la prueba que en el mismo se indica, el conocimiento del castellano.

Segundo.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos en los citados procedimientos selectivos, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Ordenar la exposición de las listas a las que se refieren los apartados primero y segundo de esta Resolución, a partir del día 4 de junio de 1998, en los lugares anteriormente reseñados.

Cuarto.—Hacer pública, según anexo a esta Resolución, la fecha, hora y lugar de la celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, así como el contenido de la misma según se establece en el apartado 7.2.2 de la Orden de convocatoria.

Quinto.—De conformidad con el apartado 4.2 de la Orden de convocatoria citada, los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la exposición de estas listas provisionales. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Personal y Servicios y se presentarán en la Dirección Provincial en la que presentaron la solicitud de participación, o en cualesquiera de los lugares previstos en el apartado 3.10 de la Orden de convocatoria.

Madrid, 28 de mayo de 1998.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

## ANEXO

### Prueba de acreditación del conocimiento del castellano

Se convoca, el día 13 de junio de 1998, a las diez horas, en la Escuela Oficial de Idiomas «Jesús Maestro», calle Jesús Maestro, sin número, de Madrid, a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas que no posean nacionalidad española y que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, que se ajustará al siguiente contenido:

#### Parte escrita

##### 1. Comprensión lectora:

a) Responder a preguntas de elaboración personal sobre un texto dado durante un período de tiempo de veinte minutos.

b) Responder a preguntas de opción múltiple sobre un texto de la actualidad sociocultural española durante un período de tiempo de veinte minutos.

##### 2. Expresión escrita:

a) Elaboración de una carta o escrito oficial sobre un supuesto dado durante un período de tiempo de treinta minutos.

b) Redacción de un tema a elegir entre dos propuestos por el Tribunal durante un período de tiempo de cuarenta minutos.

3. Prueba de gramática y léxico: Ejercicio de selección múltiple que comprenderá 100 ítem, durante un período de tiempo de sesenta minutos.

#### Parte oral

Ejercicio, resumen y opinión de un texto facilitado por el Tribunal durante un tiempo máximo de diez minutos.

Debate con el Tribunal sobre un tema relacionado con el texto leído durante un tiempo máximo de diez minutos.

Tanto la parte oral como la escrita no podrán realizarse con ayuda de diccionario alguno.

**12927** *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1998, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998 y se anuncia la fecha de celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano.*

La Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, preveía en sus apartados 4.1 y 16.6 que la Dirección General de Personal y Servicios haría pública, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Admi-

nistraciones Públicas, Subdelegaciones del Gobierno, Direcciones Provinciales del Departamento y Subdirecciones Territoriales, en el caso de Madrid y en la sede del Ministerio de Educación y Cultura, calle Alcalá, número 36 (Servicio de Información), las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos, y de excluidos en los mismos con indicación de las causas de exclusión, así como de los aspirantes que por no poseer la nacionalidad española deberán realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, aludida en el apartado 7.2 de la convocatoria.

Asimismo, el apartado 7.2.1 de la convocatoria disponía que por la Dirección General de Personal y Servicios se anunciaría el lugar y la fecha de celebración de la prueba de acreditación del castellano.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

**Primero.**—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos con indicación de aquellos aspirantes que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.2.1 de la Orden de convocatoria, deberán acreditar, mediante la realización de la prueba que en el mismo se indica, el conocimiento del castellano.

**Segundo.**—Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos en los citados procedimientos selectivos con indicación de las causas de exclusión.

**Tercero.**—Ordenar la exposición de las listas a las se que refieren los apartados primero y segundo de esta Resolución, a partir del día 4 de junio de 1998, en los lugares anteriormente reseñados.

**Cuarto.**—Hacer pública, según anexo a esta Resolución, la fecha, hora y lugar de la celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, así como el contenido de la misma según se establece en el apartado 7.2.2 de la orden de convocatoria.

**Quinto.**—De conformidad con el apartado 4.2 de la orden de convocatoria citada, los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la exposición de estas listas provisionales. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Personal y Servicios y se presentarán en la Dirección Provincial en la que presentaron la solicitud de participación, o en cualesquiera de los lugares previstos en el apartado 3.10 de la orden de convocatoria.

Madrid, 28 de mayo de 1998.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general.

## ANEXO

### Prueba de acreditación del conocimiento del castellano

Se convoca, el día 13 de junio de 1998, a las diez horas, en la Escuela Oficial de Idiomas «Jesús Maestro», de Madrid, calle Jesús Maestro, sin número, a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria que no posean nacionalidad española y que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, que se ajustará al siguiente contenido:

### Parte escrita:

#### 1. Comprensión lectora:

- Responder a preguntas de elaboración personal sobre un texto dado durante un período de tiempo de veinte minutos.
- Responder a preguntas de opción múltiple sobre un texto de la actualidad sociocultural española durante un período de tiempo de veinte minutos.

#### 2. Expresión escrita:

- Elaboración de una carta o escrito oficial sobre un supuesto dado durante un período de tiempo de treinta minutos.
- Redacción de un tema a elegir entre dos propuestos por el Tribunal durante un período de tiempo de cuarenta minutos.

**3. Prueba de gramática y léxico:** Ejercicio de selección múltiple, que comprenderá 100 ítem, durante un período de tiempo de sesenta minutos.

### Parte oral

Ejercicio, resumen y opinión de un texto facilitado por el Tribunal durante el tiempo máximo de diez minutos.

Debate con el Tribunal sobre un tema relacionado con el texto leído durante un tiempo máximo de diez minutos.

Tanto la parte oral como la escrita no podrán realizarse con ayuda de diccionario alguno.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**12928** RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 1998, de la Diputación Provincial de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 102, de fecha 6 de mayo de 1998, se anuncian las bases generales por las que se rigen las convocatorias que se relacionan al final de este escrito, correspondientes a la oferta pública de empleo para el año 1998 de esta Diputación Provincial.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La lista de admitidos y excluidos se expondrá al público en el tablón de anuncios de la Corporación. En el «Boletín Oficial» de la provincia se publicará sólo la lista de excluidos, sus causas y el plazo de subsanación de defectos.

El día, hora y lugar de comienzo de los ejercicios de la oposición o de la reunión de los miembros del Tribunal para valorar los méritos, cuando el sistema de selección sea el concurso, se publicará, conjuntamente con el nombramiento nominal de los miembros del Tribunal, en el «Boletín Oficial» de la provincia con quince días de antelación, como mínimo.

Cádiz, 8 de mayo de 1998.—El Diputado Delegado de Personal, Juan A. Velázquez Gómez.

## OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 1998

### Régimen de funcionario

| Número de plazas |         | Nivel de retribución | Denominación                        | Titulación                                         | Clase                                      | Sistema de selección | Derechos de examen | Categoría del Tribunal |
|------------------|---------|----------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------|--------------------|------------------------|
| Libre            | Interna |                      |                                     |                                                    |                                            |                      |                    |                        |
| 1                | —       | A (1)                | Técnico de Administración Especial. | Licenciado en Derecho.                             | Administración Especial. Técnico Superior. | Oposición libre.     | 1.500              | 1. <sup>a</sup>        |
| 1                | —       | A (1)                | Técnico de Administración General.  | Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales. | Administración General. Técnico Superior.  | Oposición libre.     | 1.500              | 1. <sup>a</sup>        |